



POLÍTICA CONTRA EL SOBORNO Y LA CORRUPCIÓN	
CUSTODIO DE LA POLÍTICA	Grupo de Cumplimiento
FECHA	Noviembre 2016

1. Introducción

AngloGold Ashanti conduce su negocio de manera honesta y ética, en cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables en los países donde opera. Esta política sirve para orientar y reforzar la conducta ética de nuestros empleados, contratistas y consultores estableciendo cero tolerancia al soborno y a la corrupción ¿Qué es corrupción y soborno y por qué AngloGold Ashanti se opone vehementemente a esto? En esencia, la corrupción es el abuso del poder para beneficio injusto sea personal o corporativo. El soborno es una forma de corrupción, y consiste en ofrecer, solicitar, recibir o dar cualquier cosa de valor con el fin de cumplir con una obligación de forma incorrecta o ganar una ventaja indebida. El soborno y la corrupción pueden involucrar a funcionarios del gobierno y / o empresas privadas. Las formas de corrupción pueden ser: sobornos, extorsión y fraude. Pero independientemente de la forma, la corrupción es corrosiva: destruye el tejido de crecimiento económico mediante el aumento del costo al hacer negocios, debilita el estado de derecho, y reduce la inversión en proyectos de sostenibilidad para la comunidad, ya que el dinero y los recursos son desviados para beneficio personal.

Es ampliamente reconocido que la minería, en virtud de la naturaleza de sus operaciones (operaciones a largo plazo que requieren una importante inversión) y el producto (valioso y portable), es una industria susceptible al soborno y la corrupción. Adicionalmente,, algunas de las operaciones de AngloGold Ashanti se encuentran en países en los que se perciben altos niveles de corrupción. Por estas razones, es necesario contar con una política contra el soborno y la corrupción que establezca claramente la posición de AngloGold Ashanti , y también que se alinee con las mejores prácticas mundiales, además de las leyes nacionales e internacionales, incluyendo, pero no limitándose a: la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos, (FCPA) la Ley de Empresa Limpia del Brasil, la Ley de Prevención y lucha contra la Corrupción de Tanzania, y la Ley Prevención y Lucha contra actividades corruptas de Sudáfrica que se aplican a las operaciones de AngloGold Ashanti a nivel mundial y no sólo en el país donde fue la expedida la ley.

1. Política

1.1. Cero Tolerancia :

AngloGold Ashanti no tolerará que ningún empleado, contratista o consultor, ofrezca, pague, solicite, reciba o acepte sobornos, comisiones u otros pagos o actividades prohibidas ("sobornos" en general). Esta prohibición se aplica si el soborno es ofrecido o recibido por una persona que trabaja para el gobierno o una entidad gubernamental (Funcionario del gobierno)¹ o una persona en el sector privado.

¹ Un **funcionario del gobierno** es:

- Cualquier funcionario, empleado o representante del gobierno, sea nacional, federal, provincial, regional o local;



- 1.2. La oferta es un acto corrupto: Se enfatiza en que simplemente ofrecer un soborno es un delito perseguible. Incluso si la oferta es rechazada por el destinatario, la propia oferta es un delito y puede conllevar a un proceso judicial civil y penal de la persona que ofrece el soborno (y, si la oferta es aceptada, se puede vincular al proceso judicial al aceptante del soborno, aun si en realidad nunca recibe el soborno).
- 1.3. Sobornos no dinerarios:
Los sobornos no se limitan a los pagos en efectivo. Los sobornos pueden ser en cualquier cosa de valor, incluyendo pero no limitada a: regalos, vacaciones, comidas, puestos de trabajo, favores (sexuales o de otro tipo) o influencia. Por ejemplo, pedir un favor sexual a cambio de un puesto de trabajo es una conducta corrupta prohibida (un soborno).
- 1.4. Sobornos directos o indirectos:
El soborno abarca tanto acciones directas como indirectas. Por ejemplo, ofrecer un trabajo para el primo de un funcionario del gobierno, a cambio de recibir el tratamiento favorable de este funcionario para un permiso ambiental es un soborno indirecto. Además, el uso de un intermediario para facilitar el soborno no exonera a la persona que sobornada su responsabilidad. Así que si, por ejemplo, un contratista pidió a su hermano ofrecer un soborno a un individuo en la contratación, tanto el contratista, como su hermano y el empleado que los contrato, estarán cometiendo un acto corrupto.
- 1.5. Funcionarios del gobierno:
Interacciones con funcionarios del gobierno justifican control específico. Esto incluye transacciones tales como pagos de facilitación, gastos relacionados con el transporte y / o alojamiento de los funcionarios del gobierno, provisión de bienes y servicios como la gasolina y / o el mantenimiento de vehículos. El propósito de estos pagos, hasta donde lo permita la ley y las normas local de la compañía, nunca debe ser para inducir o influencias a un funcionario de gobierno a que actúe o no, de una manera particular. La naturaleza y el propósito de estas transacciones y pagos deben ser claramente comunicados al funcionario del gobierno, y deben ser declarados y ser totalmente transparentes y documentados en los registros de AngloGold Ashanti.
- 1.6. Represalias:
Las represalias contra los denunciantes, es decir, las personas que denuncien actividades inapropiadas o ilegales, no serán toleradas bajo ninguna circunstancia. Tomar represalias contra un denunciante resultará en una acción disciplinaria, incluyendo y hasta la terminación del trabajo. Y se podrá someter a la persona que tomó represalias a un proceso civil y penal.
- 1.7. Extorsión:
En situaciones donde se ven obligados a realizar pagos para garantizar su seguridad o la seguridad de un colega o de un miembro de la familia (por ejemplo; cuando se le obligue con un arma, o usted o un colega sea sometido a través de maltrato físico o sea privado de su libertad la seguridad debe ser su prioridad, debe hacer el pago y tan pronto como sea posible reportar el incidente como se describe a continuación en la sección 2. Una amenaza a los

-
- Cualquier persona que ejerza funciones administrativas, judiciales o legislativas, ya sea designado o elegido;
 - Cualquier funcionario de una entidad de propiedad del gobierno o que sea controlado por el gobierno;
 - Cualquier candidato o titular de un cargo público;
 - Cualquier candidato de un partido político;
 - Cualquier funcionario o representante de una organización internacional pública; o de una familia real (que actúa en nombre de esa familia).



intereses de AngloGold Ashanti (como la pérdida de una licencia de explotación minera) no es una amenaza contra la seguridad física y cualquier pago que se haga para hacer frente a esta amenaza corporativa está prohibido.

1.8 **Pagos de facilitación:**

Los pagos de facilitación son pagos de pequeñas sumas de dinero hechos a funcionarios de nivel medio o bajo para agilizar o asegurar el desempeño de actividades de rutina a las que el pagador tenga legalmente derecho ("pagos sucios"). Dado el efecto corrosivo de tales pagos en las economías, *AngloGold Ashanti* prohíbe el pago de pagos de facilitación por cualquier empleado, contratista o consultor.

Esta definición excluye el pago de tasas destinadas a agilizar o asegurar un servicio cuando el servicio se preste de conformidad con una lista oficial de precios publicados y todos los demás requisitos reunidos (por ejemplo obtener un visado de forma expedita usando las tarifas publicadas disponibles en Internet o en los formularios aduaneros). En estos casos, el pago es aceptable siempre y cuando el pago se efectúe a través de un procedimiento transparente, se obtenga un recibo oficial y el pago se registre debidamente. Por el contrario, un pago secreto es un pago ilícito y está prohibido en virtud de esta política.

2. Reportar Corrupción

2.1. Si le ofrecen un soborno:

Si recibe una solicitud de un soborno o se ve obligado por medio de extorsión o de otra manera a dar o de hecho, da un soborno, esto debe ser reportado inmediatamente a su gerente y al Departamento Legal que le asesorará sobre el curso de acción a tomar. El Grupo de Cumplimiento también debe ser consultado sobre este asunto.

2.2. Si usted sospecha que un soborno ha sido pagado:

Si usted es consciente de, o tiene razones para sospechar de cualquier contravención a esta política, usted está obligado a informar inmediatamente a su gerente, el Departamento Legal, el Grupo de Cumplimiento, el Grupo de Auditoría Interna, o a la línea directa de denuncia de irregularidades. Usted tiene la opción de permanecer en el anonimato ante la línea directa de denuncia de irregularidades.

3. Otras políticas relevantes

3.1. En AngloGold Ashanti hay otras políticas que sirven para ayudar a gestionar los riesgos asociados con el soborno y la corrupción, y que apoyan esta política. Estas políticas, incluidas las que se enumeran a continuación, deben ser leídas en conjunto con la Política contra el Soborno y la Corrupción (todas estas políticas se pueden encontrar en la intranet):

- 3.1.1 **Política de regalos, hospitalidad y patrocinios;**
- 3.1.2 **Procedimiento de participación de los agentes e intermediarios del gobierno;**
- 3.1.3 **Política de donaciones políticas;**
- 3.1.4 **Política de conflicto de intereses;**
- 3.1.5 **Política de denuncia de irregularidades**
- 3.1.6 **Política sobre la negociación de valores y el uso de información privilegiada en AGA**
- 3.1.6 **Delegación de autoridad y**
- 3.1.7 **Código de conducta para proveedores.**

3.2. Además, adjunta a esta política hay anexos que ofrecen orientación detallada sobre los riesgos del soborno y la corrupción e interacciones con los funcionarios del gobierno. Estos anexos reemplazan a la "Inversión en la comunidad CAR Guía ABAC" distribuida con anterioridad.



4. Consecuencias del incumplimiento.

- 4.1. Los empleados que violen esta política estarán sujetos a una acción disciplinaria, hasta e incluyendo la terminación del empleo o contrato según el caso. Los contratistas y consultores que violen esta política estarán sujetos a la terminación contractual. Además, también podrán ser objeto de proceso judicial civil y penal, incluyendo multas y encarcelamiento.
- 4.2. La falla de un individuo en cumplir con las leyes contra la corrupción pertinentes podrán también someter a AngloGold Ashanti a una condena penal, civil y / o administrativa, incluyendo multas y posiblemente la pérdida de los derechos mineros.
- 4.3. En ciertas circunstancias, los directores/representantes legales también pueden ser responsables por los actos de corrupción de un individuo, incluyendo estar sujetos a la responsabilidad civil por que los actos de corrupción llevan a hacer falsas declaraciones materiales para el auditor de AngloGold Ashanti.